

El Banco Davivienda se permite dar alcance a la información relevante publicada el 22 de mayo de 2024, con el fin de informar que el día 27 de mayo de 2024 depositó ante el Ministerio de Trabajo la convención colectiva alcanzada con la Unión Sindical Bancaria -USB-, con vigencia entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de abril de 2027.

El acuerdo alcanzado se basa en el profundo interés por el cuidado y bienestar de nuestra gente, consistente con las condiciones actuales del mercado. Los principales beneficios acordados incluyen (i) el incremento salarial, donde se reconoce un mayor valor al de la inflación, mejorando el poder adquisitivo de nuestros funcionarios, (ii) nuevos beneficios, tales como, licencia de luto, crédito educativo para hijos de funcionarios y auxilio de nacimiento, y (iii) mejoras a beneficios actuales, entre los que se cuentan, auxilio de vacaciones, auxilio de almuerzo, licencias de maternidad y paternidad, beneficio para compra de vivienda, auxilios y créditos para educación, póliza de salud y de vida, entre otros.

Así mismo, se informa que las organizaciones sindicales ABC, ASEBANCA, SINTRADAVIVIENDA, SERO, ACEFIN y ANESFICAFP se adhirieron a la convención a la convención colectiva firmada entre el Banco Davivienda y la Asociación de Empleados Bancarios "ACEB" (con vigencia entre el 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2027).